

PANORAMA | Educación

Educación aumentará las restricciones del uso de móviles en las aulas como propone el Consejo Escolar de Andalucía

Del Pozo anuncia que recogerá la medida de limitación total de estos dispositivos hasta 2º de la ESO en los Decretos, como así recomienda el órgano de participación de la comunidad educativa

Redacción

Martes 12 de marzo de 2024 - 10:31



La consejera de Desarrollo Educativo y FP, Patricia del Pozo, ha anunciado que aplicará en las aulas andaluzas las recomendaciones del dictamen que el Consejo Escolar de Andalucía ha hecho público este lunes sobre el uso de teléfonos móviles en los centros educativos, y que supondrán un aumento de las restricciones ya implementadas por la Consejería a través de instrucciones el pasado 4 de diciembre.

Su aplicación, como así propone el órgano mayor de participación y consulta de la comunidad educativa andaluza, se llevará a cabo mediante modificación de los decretos que regulan el funcionamiento de los centros educativos.

El Consejo Escolar de Andalucía ha propuesto restringir "cualquier tipo de uso del móvil y otros dispositivos personales análogos hasta segundo de la ESO inclusive" en todas las enseñanzas de competencia de la Consejería.

A partir de tercero de la ESO recomienda "limitar su uso en la jornada escolar a determinados momentos puntuales con fines exclusivamente didácticos y con criterios pedagógicos debidamente justificados en el proyecto educativo de los centros, teniendo en cuenta, en todo caso, la edad del alumnado, su maduración y sus características psicoevolutivas".

La regulación se extiende a toda la jornada escolar, incluyendo recreos, actividades complementarias, extraescolares y transporte, y a todos los espacios de los centros educativos, incluyendo comedores, pasillos y zonas comunes.

Del Pozo ha considerado que el Consejo Escolar "no solo respalda el acierto y oportunidad de las medidas adoptadas por la Consejería en un tema de alta sensibilidad social, que genera una honda preocupación en las familias y los docentes por su impacto en la convivencia en los centros y en el rendimiento académico, sino que recomienda endurecer aún más las medidas que ya hemos adoptado en dos aspectos: que la limitación del uso del móvil se recoja en una norma de rango superior a la instrucción, como así haremos, y que la excepción de los usos pedagógicos sólo sea aplicada a partir de 3º de ESO. Es decir, restringiremos cualquier tipo de uso del móvil y otros dispositivos análogos hasta 2º de la ESO inclusive".

La consejera ha agradecido el trabajo del Consejo Escolar de Andalucía para la elaboración de este informe que les solicitó y que ha contado con la participación de expertos de ámbitos como la educación, la salud mental, la universidad y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, entre otros

El dictamen también recoge la necesidad de proporcionar formación y orientación a las familias, docentes y alumnos sobre el uso responsable de los dispositivos móviles y que los centros dispongan de suficientes dispositivos digitales para cubrir las necesidades del alumnado, reduciendo así su dependencia de dispositivos personales. En este sentido, la Consejería ha puesto ya a disposición de los centros más de 410.000 dispositivos tecnológicos y el 45% del profesorado cuenta con un nivel de competencia digital A1 o superior. El objetivo es que al final del presente curso un total de 4.578 centros hayan mejorado su nivel de competencia digital.